



Criticón

141 | 2021

La poesía en los albores del Siglo de Oro: fuentes y ediciones críticas

Ecdótica y glosa poética: la tradición textual de los *Disticha Catonis* a partir del pliego incunable de Martín García (90*DC)

Juan Francisco Mesa Sanz



Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/criticon/18950>

DOI: 10.4000/criticon.18950

ISSN: 2272-9852

Editor

Presses universitaires du Midi

Edición impresa

Fecha de publicación: 10 julio 2021

Paginación: 37-52

ISSN: 0247-381X

Este documento es traído a usted por Université Rennes 2



Referencia electrónica

Juan Francisco Mesa Sanz, «Ecdótica y glosa poética: la tradición textual de los *Disticha Catonis* a partir del pliego incunable de Martín García (90*DC)», *Criticón* [En línea], 141 | 2021, Publicado el 10 junio 2021, consultado el 19 julio 2021. URL: <http://journals.openedition.org/criticon/18950> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/criticon.18950>



Criticón está distribuido bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Ecdótica y glosa poética: la tradición textual de los *Disticha Catonis* a partir del pliego incunable de Martín García (90*DC)*

Juan Francisco Mesa Sanz

Universidad de Alicante

Los *Disticha Catonis* desde su lejana redacción en el siglo IV d.C —o incluso finales del siglo II o comienzos del III— hasta la edición erasmiana de 1513¹, cuyos comentarios y esfuerzo por la fijación del texto lo convirtió en el texto canónico hasta la monumental edición crítica de M. Boas², cuyo aparato crítico fue calificado por L. Bieler como «the fuller I have ever seen»³, alcanzaron un enorme éxito y una gran popularidad. Se trata, sin lugar a dudas, de un texto angular en la historia de la educación de la cultura occidental. Por este motivo, la historia del texto de los *Disticha Catonis* es extraordinariamente compleja, como lo es el aparato crítico de la edición de M. Boas, alabada por L. Bieler: expone variantes de los manuscritos y de los incunables, a las que une las conjeturas de los editores; añade *Exempla et Fontes, Laudationes et*

* Este trabajo se enmarca en el proyecto Cancionero, Romancero y Fuentes Impresas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FFI2017-86313-P), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

¹ García Masegosa, 1997. No obstante, el 23 de marzo de 1491 Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1459-1503), discípulo de Nebrija en Salamanca hacia 1479, había publicado en Venecia los *Libri minores* que incluían los *Disticha Catonis*, *De contemptu mundi*, las *Fábulas* de Esopo, un *Floretus*, y el *Liber quinque clavium sapientiae*; esta edición tuvo enorme éxito hasta el punto de ser revisada y anotada por el propio Antonio de Nebrija, consolidándose dicha edición en la publicación de Granada (1534) de la que se realizaron numerosas ediciones posteriores (Nebrija, ed. Gutiérrez, 2009). Tan solo el número de ediciones realizadas es una muestra evidente del interés de esta obra de carácter propedéutico y escolar.

² Boas, 1952. M. Boas no pudo concluir su edición, comenzada en 1906 (Woestijne, 1953, pp. 183-184), debido a su fallecimiento en 1941; conservado su manuscrito y los materiales que había trabajado en la Biblioteca de la Universidad de Ámsterdam, la edición pudo ser culminada en 1952 por H. J. Botschuyver.

³ Bieler, 1955, p. 155.

Imitationes, y, por último, en aquellos pasajes que considera especialmente problemáticos, una sección que etiqueta como *Notabilia* o *Memorabilia*, según sea el caso. Y, a pesar de dicha exhaustividad M. Boas hubo de realizar una selección de entre todo el material conservado, que respondió al criterio de evidenciar las diversas etapas de la tradición textual de los *Disticha Catonis*, más que al de ilustrar las diversas ramas del *stemma codicum*. Nos referiremos en este artículo a las dudas del propio M. Boas⁴, pero mucho más de H. J. Botschuyver⁵, en relación con la hipótesis de la existencia de una ‘familia hispano-gálica’ del texto. Por ello, pese a las indudables virtudes de esta edición crítica, la abundancia de testimonios y la decisión de primar las citadas etapas de la tradición y no las posibles filiaciones de los testimonios, entre otros aspectos, hacen que la investigación textual de los *Disticha Catonis* no puede considerarse concluida; valga en este sentido el ejemplo de la mencionada ‘familia hispano-gálica’, hipótesis recuperada por T. González Rolán al analizar la posición del manuscrito *Ripollensis* 106 en esta tradición textual⁶.

Los *Disticha Catonis*, desde el momento de su redacción, concebida para la educación del hijo del anónimo autor⁷, se convirtió no solo en una obra de extraordinaria influencia, sino que inició su compleja tradición textual, plagada de versiones y con proliferación de variantes. Resumimos las líneas fundamentales, junto a la expresión de las principales familias textuales y los manuscritos que las representan⁸:

- I. Siglos II-IV: Creación del núcleo principal. Sin testimonios directos.
- II. Siglos IV-IX: Periodo de extensión de versiones y proliferación de variantes. Testimonio único del *Codex Veronensis* 163 (s. IX) [A], «desordenado y mutilado, de la recensión que se ha llamado ‘especial’»⁹.
- III. Siglos IX-X: Ordenación y establecimiento de la recensión *Vulgata*. De acuerdo con Baehrens¹⁰, esta recensión estaría representada por dos clases de códices; la primera y mejor, la constituye el *Codex Matritensis* (s. IX) [B], que alcanza solo hasta I 27, 1, y da lugar a la hipótesis de una tradición hispano-gálica¹¹ de los *Disticha*; y la segunda, de peor calidad,

⁴ Boas, 1952, pp. XLIX, LX.

⁵ Boas, 1952, pp. XLVI y ss.

⁶ González Rolán, 1974, p. 102 señala que «Pero lo mismo que Baehrens tampoco M. Boas se percató de la existencia del manuscrito de Ripoll, aunque ya R. Beer en 1908 había dado referencias de él», manuscrito que se convierte en un testimonio importantísimo dentro de la familia hispano-gálica de la *Vulgata*.

⁷ Se trata de un tópico frecuente en la literatura sapiencial, consagrado en la literatura latina desde Catón el Censor, quien dedica *De agricultura* a su hijo; no obstante, pese a lo que pudiera parecer es un tópico no exento de realidad como, ya en el siglo V d.C., puede verse en el prólogo epistolar de las mismas características realizado por Macrobio en *Saturnales*.

⁸ Boas, 1952; González Rolán, 1974. Ampliamos los marcos temporales propuestos por Boas y citados por González Rolán, para citar la totalidad de la historia del texto, desde su origen, hasta las primeras ediciones impresas.

⁹ González Rolán, 1974, p. 95.

¹⁰ Baehrens, 1881.

¹¹ Boas, 1952 incluye en esta familia, además del códice mencionado, los siguientes: *Pars prior codicis Parisini Latini* 8093 (s. IX) [P^a]; *alia pars eiusdem codicis Parisini Latini* 8093 (s. IX) [P^b]; *Paris. Lat.* 2772 (s. X-XI) [Q]; *Paris. Lat.* 8319 (s. XI) [H]; *Paris. Lat.* 8230 (s. XI) [Y]; *Paris. Lat.* 2773 (s. XI) [K]; *Vat. Reg. Lat.* 2078 (s. X) [R] —la coincidencia que se produce entre este codex y el *Ripollensis* en la sigla, no afecta nuestro trabajo, por lo que la hemos mantenido—.

pero con el texto completo, representada por cuatro manuscritos asociados dos a dos: *Codex Turicensis* 78 (s. ix) [C] y *Codex scholae medicinalis Montepessulanae* 306 (s. ix) [D]; *Codex Vossianus* L.Q. 86 (s. ix) [E] y *Codex Ambrosianus* C 74 sup. (s. x) [F]. A las dos anteriores habría que añadir una tercera clase, formada por el *codex Ripollensis* 106 (s. x) [R], que supondría una ramificación de la tradición hispano-gálica a partir de un mismo arquetipo¹². Todos los manuscritos citados hasta este punto son considerados los testimonios *vetustiores*. Estos constan de cuatro libros que agrupan respectivamente 40, 31, 24 y 49 dísticos y monósticos; los libros II, III y IV pueden presentar breves prólogos en hexámetros, mientras que el primero está precedido por una carta a modo de prólogo que el autor dirige a su hijo y que cierra con una serie de 56 *praecepta*.

- IV. Siglos x-xv: Más de 100 manuscritos *recentiores* en los que, tras la unificación *Vulgata*, se tiende nuevamente a la aparición de versiones —entre las que se comenzarán a incluir las traducciones a lenguas vernáculas—, variantes y, sobre todo, la diferenciación entre las *Breves sententiae* o *Cato parvus* —constituido por la carta-prólogo y los 56 *praecepta*— y la *Pars metrica* o *Cato magnus*, que contribuye a la división en cinco libros en las ediciones que los aúnan.
- V. Siglos XIII-XVI: *recentissimi*, en los que mayoritariamente se recoge la estructura en cinco libros mencionada e incluyen ya los incunables y obras impresas con los que se procura la fijación y el comentario de los *Disticha Catonis*, significativamente las ediciones de Nebrija y Erasmo.

Las características y la importancia de los *Disticha*, su inclusión en manuscritos e impresos facticios mayoritariamente con función educativa, pero también consolatoria y moral, propició esta historia textual que puede resumirse en creación, dispersión, *Vulgata*, nueva dispersión y aumento a V libros (*Cato parvus*) y fijación renacentista. En este último punto, para conocer en plenitud dicho proceso, debe incluirse el estudio de las traducciones, muchas de las cuales incluyen el propio texto latino, y de las que «los trabajos críticos sobre las mismas siguen siendo muy pocos»¹³.

En un trabajo anterior¹⁴ estudiamos la materialidad y la adscripción tipográfica de 90*DC: *La traslation del muy excellente doctor chaton*¹⁵. Una nueva versión en redondillas fue realizada por Martín García Puyazuelo a mediados del siglo xv, bajo el epígrafe de «La traslation del muy excelente doctor Chaton». El texto se conserva en una única edición conocida, sin lugar ni fecha, pero seguramente compuesta en Zaragoza hacia 1490. De ella existen otros dos ejemplares en España: el de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial, completo, y el de la Real Academia Española, imperfecto. Martín García era aragonés, procedente de Caspe y durante su vida desempeñó cargos

¹² González Rolán 1974, p. 103.

¹³ González-Blanco, 2007, p. 24. De hecho, es significativo el incremento de trabajos sobre los *Disticha* que se registran desde la última década del siglo xx: Civil, 1996; Bizarri, 2002; Gago Jover, 2003; Sánchez López, 2009; González-Blanco, 2012.

¹⁴ Mesa Sanz, 2020.

¹⁵ González-Blanco, 2007, p. 34.

religiosos que le llevaron a Roma y Barcelona, donde rigió la diócesis hasta 1519, fecha en que se retiró a su ciudad natal, en la que falleció dos años más tarde. Afortunadamente es el propio autor quien en el texto se ocupa de señalar que terminó la obra en 1467, aunque se imprimiera algunos años más tarde.

En dicho trabajo abordábamos las incógnitas de este pliego: la identificación del impresor, el lugar de impresión y la datación¹⁶ a partir de los tres ejemplares conservados: en la Real Biblioteca de El Escorial —BREsc. 32-V-19 (3^o)—, en la Biblioteca General Universitaria de la Universidad de Zaragoza —BUZ I 84— y en la Biblioteca de la Real Academia Española —RAE I 42—. Los tres ejemplares, a pesar de las diferencias asociadas a sus vicisitudes posteriores, como señaló Sánchez López¹⁷, «pertenecen a la misma edición (probablemente, la *princeps*)», y, al parecer, la única. El análisis de las filigranas empleadas permitía concluir que, a tenor de las bases consultadas, coincidían con las empleadas en la fabricación de papel en la península ibérica, ya que N15, (tenazas)¹⁸ no aparece en los repertorios de marcas de agua europeos en las fechas de edición de 90*DC, y A13/2/6 (mano jurando con guantelete de siete lengüetas) tampoco aparece.

Indicábamos que la ausencia de pie de imprenta en los ejemplares de 90*DC ha propiciado tres propuestas: (i) Enrique Mayer de Toulouse; (ii) el denominado ‘impresor del Catón’; y (iii) la imprenta de los Hurus o de su círculo cercano. La primera de ellas es la que aparece sin excepción en las tres bibliotecas que albergan los ejemplares, por más que alguna de ellas manifieste las dudas al respecto. En este sentido, al igual que los tipos de imprenta condujeron a que Vindel identificara con la misma imprenta la *Expositio super summulis Petro Hispani* de Juan Versor¹⁹, procedimos a cotejar la tipografía de 90*DC²⁰ con el ejemplar de Enrique Mayer, *Expositio Hymnorum* (BUZ I 279-5)²¹, y el de *Ars moriendi* (BREsc. 32-V-19 (4^o))²², impresa por Pablo Hurus y Juan Planck. El primero se incluye en un facticio latino en el que se incluyen los *Disticha*

¹⁶ Erróneamente algunos trabajos atribuyen a Dutton la posible fecha de 1477. Sin embargo, Dutton-Krogstad, 1990-1991, V 12 [ID6940 I 6941] e [ID6942] fecha la impresión en ¿1490?; la fecha de 1477 corresponde a la que Dutton considera de redacción, y que realmente ha de ser 1467, tal como refiere el propio Martín García al final de su obra (vv.1697-1770) (ed. Sánchez López, 2009, p. 132): «El presente ya se quenta / del divino nacimiento / mil e siete con sesenta / et más quatre fazen ciento». Igualmente Dutton divide en tres piezas diferentes, 90*DC-1, 90*DC-2 y 90*DC-3: las dos primeras constituyen realmente partes de una misma obra: introducción (90*DC-1), tratado y colofón (90*DC-2, donde, además, se incluye el título y la fecha de composición); la tercera, integrante del mismo incunable, incluye las *Coplas a Nuestro Señor* de Martín García (Sánchez López, 1999) compuesta por «23 coplas de arte menor en las que se describe la pasión y muerte de Cristo» (Sánchez López, 2009, p. xcvi).

¹⁷ Sánchez López, 2009, p. xcvi.

¹⁸ *Filigranas Hispánicas*, Instituto del Patrimonio Cultural de España [en línea] https://www.mecd.es/filigranas/buscador_init, consultado el 7 de febrero de 2020. No aparece este motivo en el rango temporal de 1450-1500 en el que hay que datar 90*DC. Véase *Bernstein-The Memory of Paper* [en línea], http://www.memoryofpaper.eu/BernsteinPortal/appl_start_disp#, consultado el 7 de febrero de 2020.

¹⁹ Vindel, 1951, p. XXVIII y pp. 38-40.

²⁰ Procedemos a reproducir los tipos, tomándolos de la digitalización de BUZ I 84 [en línea], https://zagan.unizar.es/record/375/files/I_084.pdf, consultado el 8 de febrero de 2020.

²¹ BUZ I 279- [en línea], https://zagan.unizar.es/record/344/files/I_279.pdf, consultado el 8 de febrero de 2020.

²² Tipo 1:104G, identificado en GW02593 [en línea], <https://tw.staatsbibliothek-berlin.de/ma12011>, consultado el 8 de febrero de 2020.

*moralia*²³, impresos por Juan Hurus aproximadamente entre 1488 y 1490 —las mismas fechas que se atribuyen a la *Expositio Hymnorum*—; la segunda nos interesa, puesto que, impresa unos años antes, entre 1480 y 1484, forma parte del facticio en el que se incluye el ejemplar de El Escorial. El resultado permitía establecer una característica común a la tipografía de ‘impresor del Catón’, *Disticha moralia* y *Ars moriendi*, que escasamente se refleja en la *Expositio hymnorum*: la tendencia al empleo de doble trazo en la parte izquierda de los tipos. Dicho de otro modo, esta característica, compartida con el taller de Hurus o de Hurus-Planck, es apenas utilizada por Mayer.

Por todo ello concluíamos que la posibilidad de que la edición de 90*DC se haya realizado en el taller tolosano de Enrique Mayer debe considerarse remota, salvo que se aporten otras evidencias; y que la afirmación más habitual sobre la data c. 1490, debería precisarse, para lo que sugeríamos la ampliación a una horquilla entre 1480 y 1500, si bien con una clara tendencia a que se produjera en la segunda mitad de la década de los 80 del xv. Por otra parte, la relación que permite establecer la tipografía con el círculo impresor de los Hurus, círculo intelectual con el que se relacionó y con el que compartió intereses literarios y culturales, se compeadece bien con la biografía de Martín García. Es, por ello, que, si bien no podemos afirmar con rotundidad que la obra saliera de los talleres de dichos impresores, todo apunta a que la edición fue llevada a cabo en Zaragoza, si no por ellos, por algún impresor relacionado con el citado círculo. Finalmente, indicábamos que por razones comerciales, educativas y culturales los *Disticha Catonis* fueron una preocupación del mencionado círculo zaragozano. En dicho trabajo mencionábamos tres obras, los *Disticha moralia* (1488-1490) solo con texto latino, la traducción de arte menor de Martín García (c.1490) y la traducción de arte mayor de Gonzalo García de Santa María (1493), estas dos últimas conteniendo también el texto latino. Dadas las relaciones conocidas entre los responsables de estas ediciones cuesta trabajo pensar que no guarden relación entre ellas, o, dada la proximidad en el tiempo y en el espacio en su producción, cabe preguntarse la relación que mantienen. Si tenemos presente que el elemento común a los tres incunables es el texto latino incluido en ellos, pensamos que su comparación puede arrojar algún tipo de luz a este respecto.

Este objetivo es el que persigue el presente trabajo, establecer las relaciones existentes entre los tres incunables que contienen los *Disticha Catonis*, que fueron impresos en Zaragoza entre 1480 y 1500²⁴. Realizado ese trabajo, propondremos una aproximación a su posición en la tradición textual de los *Disticha Catonis*.

RELACIONES TEXTUALES DE 90*DC, 93*CA Y LOS *DISTICHA MORALIA* (DM)

La comparación textual entre los tres incunables citados procederá libro a libro de acuerdo con la convención habitual seguida en la edición de los *Disticha* a partir del Medioevo. En ella, se convierte en un Libro I o *Cato parvus* el largo preámbulo que el anónimo autor de la obra dirige a su hijo y en el que incluye la serie de monósticos o

²³ La obra, BUZ I 279-3, en GW02593 [en línea], <https://tw.staatsbibliothek-berlin.de/ma12011>, consultado el 8 de febrero de 2020.

²⁴ Obviamente con las dudas ya manifestadas sobre 90*DC.

sententiae. Tras él, los dísticos se agrupan en cuatro libros, precedidos en cada caso de una breve *Praefatio*. Adicionalmente, DM incluye, integrado bajo el mismo título, *Cato et Contemptu*, el *De contemptu mundi* de Bernardo de Cluny, en el que no nos detendremos por no tratarse del objeto de nuestro estudio.

COMPARACIÓN 90*DC / 93*CA / CM EN *CATO PARVUS*

Para la comparación, como veremos a continuación, resulta especialmente interesante *Cato parvus*. Para comenzar, los tres textos difieren de la Vulgata en el número de *sententiae*: frente a las 56 de esta, 90*DC incluye 48, 93*CA 54 y DM 52. Además, no comparten distribución ni orden, como ejemplificaremos por medio de la comparación de la introducción:

90*DC	93*CA	DM
Cum animadverterem quam plurimos homines errare graviter in via morum, succurrendum et consulendum opinioni eorum fore existimavi.	Cum animadverterem quam plurimos homines errare graviter in via morum, succurrendum et consulendum opinioni eorum fore existimavi.	Cum animadverterem quam plurimos homines graviter errare in via morum. Succurrendum et consulendum opinioni eorum fore existimavi. Maxime ut gloriose viverent et honorem contingerent. Nunc te, filii karissime , docebo quo pacto mores tui animi componas. Igitur praecepta mea ita legito, ut intellegas. Legere enim et non intelligere, negligere est.
Maxime ut gloriose viverent et honorem contingerent.	Maxime ut gloriose viverent et honorem contingerent.	
Nunc te, filii carissime, docebo quo pacto mores tui animi componas. Igitur mea pr[a]ecepta ita legito, ut intellegas.	Nunc te, filii carissime, docebo quo pacto mores tui animi componas. Igitur mea praecepta legito, ut intellegas. Legere enim et non intelligere, negligere est.	
Legere enim et non intelligere, negligere est.		

Observamos que las divergencias entre los incunables se limitan a muy pocos elementos:

- Inversión del orden de palabras: *errare graviter* (90*DC-93*CA) / *graviter errare* (DM); *mea precepta/praecepta* (90*DC-93*CA) / *praecepta mea* (DM).
- Utilización de la grafía <k>: *carissime* (90*DC-93*CA) / *karissime* (DM).
- Monoptongación: *precepta* (90*DC) / *praecepta* (93*CA-DM).
- Omisión: *ita* (90*DC-DM) / Ø (93*CA).

Este tipo de fenómenos van a repetirse escasamente en el resto de los monósticos que integran esta obra; son los siguientes casos²⁵:

- Inversión del orden de palabras: 29 *benefacito bonis* (90*DC) / *facis benefacito* (93*CA – DM); 42 *maiori cede* (90*DC-DM) / *cede maiori* (93*CA).
- Uso De la grafía <h>: 20 *adibe* (90*DC) / *adhibe* (93*CA – DM); troco (90*DC – 93*CA) / trocho (DM).

²⁵ Seguimos en la numeración de los monósticos la establecida en la edición de 90*DC, puesto que supone, en este trabajo, el texto de referencia de partida.

- Hipercorrección de la epéntesis de <p>: *contemseris* (90*DC) / *contempseris* (93*CA - DM).
- Apócope ²⁶: *extimationem* (90*DC) / *existimationem* (93*CA - DM).
- Omisión: 1 *itaque* (90*DC-DM) / Ø (93*CA); 43 *velis* (90*DC - DM) / Ø (93*CA).
- Lecturas divergentes: 10 *neminem iudica* (90*DC) / *minime iudica* (93*CA - DM); 13 *maledictus ne esto* (90*DC - DM) / *maledicus ne esto* (93*CA); 32 *absque re* (90*DC) / *ab re* (93*CA - DM).

No anticipamos en estos momentos reflexiones sobre la relación entre cada uno de los textos. Hemos presentado los datos por el orden inverso a su importancia, comenzando por las características formales para concluir con las omisiones, adiciones y lecturas divergentes. Son sobre todo estas últimas sobre las que incidiremos al final del trabajo.

Cato parvus presenta, además, una característica peculiar que se refleja en toda la tradición textual: las diversas organizaciones de los monósticos o *sententiae*. Esto sucede también entre los tres textos que comparamos, de modo que, tomando como referencia 90*DC, el orden de los monósticos en 93*CA y DM es el siguiente²⁷:

- 93*CA: 1-3, 5, 4, 6-9, 38, 11, 39-42, 14, 16, 18, 20, 24, 28, 30, 32, *In iudicum adesto*, 12, 15, 17, 19, 31, 21, 25, 27, 26, 43, 33, 29, 13, 48, 36-37, 34-35, 45, *Miserum noli irridere*, *Nil arbitrio virium feceris*, *Patere legem quam ipse tuleris*, 22, 47, *Parentes patienter vince*, 46, 10, 23, *Libenter amore fertio*.
- DM: 1-9, 38, 11, 39-42, 12, 14-16, 25-26, 17-18, 20, 28, 19, 21, 24, 32-33, 29, 27, *In iudicium adesto*, *Ad praetorium stato*, *Virtute utere*, 31, 13, 34-36, 48, 43, *Parentes patienter vince*, 45-47, *Minime iudica*, *Miserum noli irridere*, 22-23, *Libenter amore fertio*.

Podemos observar a simple vista la divergencia en la organización que se produce entre los tres textos; esta divergencia llega hasta el 36% en el caso de DM y hasta el 68% en el caso de 93*CA. Además, 93*CA, que contiene la totalidad de las *sententiae* incluidas en 90*DC, añade 6 monósticos; cuatro de ellos son convergentes con DM, que incluye 7 monósticos no glosados en 90*DC, si bien en este caso 27 y 28 no están incluidos. Finalmente, 90*DC presenta una ditografía en los monósticos 33 y 44, *neminem irriseris*; de la comparación efectuada, podrían considerarse diferentes soluciones para esta cuestión; la glosa efectuada, diferente en cada caso, puesto que en 44 la segunda redondilla incluye el término ‘triste’, apunta, en nuestra opinión a que la *sententia* no contenida es *Miserum noli irridere*:

90*DC 33 y 44: <i>Neminem irriseris</i>	
33. Non seas escarnidor del que anda su camino; mas loa Nuestro Senyor porque naciste en tal signo.	44. Muyer, hombre o moçuelo no quieras escarnecer, ni quieras guara fazer aquel qu'es alto en el cielo.

²⁶ Puede ser considerado igualmente un romancismo.

²⁷ Señalamos en negrita los monósticos adicionales en relación con 90*DC.

No escarnezcas el mesquino, fijo, por cosa ninguna, car no sabes la fortuna si te vendrá como a él vino.	Al triste darás consuelo reparando su tristura, deciendo humana natura del que fecho fue del suelo.
---	--

No son datos reveladores, aunque resulte tentador subrayar la mayor afinidad entre 90*DC y DM; no obstante, la divergencia entre el texto de Martín García Puyazuelo (90*DC) y el de Gonzalo García de Santa María (93*CA) está motivada por la diferente metodología que han utilizado para abordar la glosa. Mientras Martín García procede al desarrollo de una glosa monóstico a monóstico, Gonzalo Martín agrupa las *sententiae* para desarrollar a continuación las suyas. El resultado es que *Cato parvus* en 90*DC cuenta con 48 glosas —todas ellas coplas de arte menor, compuestas por 8 versos octosílabos distribuidos en dos redondillas, con rima consonante y esquema mayoritariamente *abbaacca*— a las que se suman las cuatro glosas de la introducción, lo que suma un total de 416 versos. Por su lado, 93*CA consta de 16 glosas, más las dos que componen la introducción, lo que supone 144 versos endecasílabos, organizados en coplas de arte mayor con rima consonante y esquema *abbaacca*. El resultado es, en consecuencia, notablemente diferente, e.g.:

90*DC 1	93*CA 1 [=1-3, 5, 4 90*DC]
<i>Itaque, Deo supplica.</i> Cree en Dios enteramente et en la Sancta Trinitat; ponlo por antecedente siempre en tu necessitat. Et cree cierto en verdat, que solo puede valer, mas que no puede nozer toda una ciudat.	<i>Deo supplica. Parentes ama. Cognatos cole. Foro te para. Datum serva.</i> La primera cosa tu supplicarás a Dios que te endreçe. Et ama a tu padre y el mismo amor ternás a tu madre, et a tus parientes tu abraçarás. Lo que te encomendaren, tú bien guardarás; et ponte en judizio con justas razones et no te defiendas con las dilaciones, que usan los malos, si bien me querrás.

COMPARACION 90*DC / 93*CA / DM
EN LOS *DISTICHA CATONIS* PROPIAMENTE DICHOS

Los hexámetros introductorios que componen las *praefationes* de los libros II-IV²⁸ y los dísticos correspondientes a los cuatro libros no presentan ninguna alteración en el orden entre los tres textos, al contrario de lo que acabamos de ver que sucedía con las *sententiae* en *Cato parvus*. Presentaremos a continuación las convergencias y divergencias que se producen en los tres textos.

Para comenzar, 90*DC, 93*CA y DM son idénticos en 17 de 40 dísticos del libro I²⁹, 8 de 31 en el libro II³⁰, 9 de 23 en el III³¹, y 9 de 49 en el IV³². Esto supone que los tres

²⁸ Seguiremos en este caso la numeración de los libros de la edición vulgata de los *Disticha Catonis*, de modo que pueda posteriormente cotejarse con ella. En la edición de 90*DC se corresponden con los libros II-V.

²⁹ Son: 1, 7-8, 12, 15, 17-18, 24-31, 34 y 36.

³⁰ Son: 7, 10-11, 14-15, 19, 21 y 26.

textos comparten un 30% de convergencia, frente al 5% de divergencia entre los tres, establecido por los siete dísticos que analizamos a continuación³³:

- Alteración de la grafía: I 4: *disidet / dissident / desidet*; I 39: *dampno / damno / damnis*.
- Alteración en el orden de palabras: I 32: *tibi tu noli / noli tibi tu / tu tibi noli*; III 12: *vita est nobis / nobis vita est / vita nobis est*; IV 44: *servos proprios fueris / fueris servos proprios / servos fueris proprios*.
- I 5: *culpās / culpet / culpant*
- IV 29: *nihil discere / nil discere / nil dicere*.

De todas estas variaciones, las más significativas son las dos últimas, si bien IV 29 responde a una tendencia que hemos detectado en DM que se produce con sistematicidad: la sustitución de *disco* por *dico*; así sucede en II Praef. 8 (*discere / dicere*), III Praef. 3 (*discere / dicere*) y IV 6 (*discens / dicens*). Todo ello parece indicar una posible mala lectura al preparar el ejemplar o un error realizado por el impresor.

Hemos iniciado así la exposición de las convergencias de 90*DC y 93*CA frente a DM. Son las siguientes³⁴:

- Palatalización: I 10: *sapiencia / sapientia*; I 21: *patienter / pacienter*; II 18: *prudentia / prudencia*; II 28: *fortius / forcius*; III 16: *patienter / pacienter*; IV 27: *sapientia / sapiencia*; IV 42: *gratior / graciosior*.
- Orden de palabras: I 22: *quod vivit perdit / perdit quod vivit*; II 1: *regno est / est regno*; II 8 *pravos homines / homines pravos*; III 6: *dictum aut factum / factum aut dictum*; III 21: *finis tamen / tamen finis*; IV 11: *hominem plus / plus hominem*; IV 18: *sensus puerilis / puerilis sensus*; IV 49: *verbis nudis / nudis verbis*.
- Grafía: II Praef. 5: *proelia / prelia*; II 1: *acquirere / adquirirere*; II 22: *committe / comitte*; III Praef. 4: *imago / ymago*; IV 47: *coniux / coniunx*.
- Pronombres: I 9: *ille / ipse*; I 23: *ipse / ipsum*; II 12: *quid / quod*; IV 4: *quam / quem*; IV 25: *quodcumque / quocumque*; IV 40: *ipse / ipsum*.
- Morfología nominal: I 37: *ob culpam / culpīs*; I 40: *carus / caris*; II Praef. 3: *carmina / carmine*; IV 14: *in morte / in mortem*.
- Verbal: I 33: *incertis versetur / in certis versatur*; III Praef. 2: *feres / feras*; III Praef. 5: *feres / feras*; IV 49: *fecit / facit*.
- Léxico: I 11: *ne / nec*; I 13: *rem / spem*; II 16: *ne / nec*; III 19: *struit / instruit*; III 20: *non / ne*; III 21: *propones / prepones*; III 22: *nil / non*; IV 28: *monstrabit / ostendit*; IV 32: *quo / ne*; IV 33: *ramis / remis*.
- Omisión: I 3: \emptyset / *est*; II 6: \emptyset / *est*; IV 12: \emptyset / *animo*; IV 37: \emptyset / *nam*.

Las convergencias de 90*DC y DM frente a 93*CA son las siguientes:

³¹ Son: 5, 7-8, 10-11, 14-15 y 17-18.

³² Son: 3, 7, 13, 17, 20-21, 38-39 y 46.

³³ La secuencia en que presentamos las formas es siempre la misma: 90*DC / 93*CA / DM.

³⁴ La secuencia en la presentación es 90*DC-93*CA / DM.

- Palatalización: I 38: *paciencia / patientia*; II Praef. 9: *viciis / vitiis*; III 4: *inercia / inertia*; IV Praef. 2: *viciis / vitiis*; IV 1: *divicias / divitias*; IV 16: *diviciae / divitiae*; IV 27: *prudencia / prudentia*; IV 36: *pacienter / patienter*
- Orden de palabras: I 4: *tu tibi / tibi tu*; I 14: *tuus iudex / iudex tuus*; I 22: *mortem metuit / metuit mortem*; II 25: *una spes / spes una*; IV 15: *hominis est / est hominis*.
- Grafía: I 2: *sompno / somno*; I 6: *preponi / praeponi*; I 16: *que / quae*; I 21: *honus / onus*; I 22: *que / quae*; I 23: *coherce / coerce*; I 35: *hiis / his*; II 2: *archana / arcana*; II 5: *peccata / pecata*; II 17: *habundat / abundat*; II 22: *arcanum / arcanum*; II 25: *submittere / summittere*; II 29: *contempnere / contemnere*; II 31: *sompnia / somnia*; II 31: *sompnum / somnum*; III 4: *inercia / inertia*; III 13: *tempta / tenta*; III 13: *temptata / tentata*; III 16: *dampna / damna*; IV 2: *comoda / commoda*; IV 5: *locuplex / locuples*; IV 9: *confestim / confesti*; IV 16: *habundas / abundas*; IV 22: *contempnere / contemnere*; IV 25: *dampnes / damnes*; IV 30: *Bacho / Baco*.
- Pronombres: III 1: *quisque / quod*.
- Morfología nominal: II 30: *doloris / dolor*³⁵; III 4: *segniciem / segniciam*³⁶.
- Morfología verbal: II Praef. 5: *dicet / dixit*; II 12: *statuit / statuat*; II 31: *cernit / cernere*; IV 37: *ingredieris / ingrederis*; IV 47: *laboret / laborat*.
- Léxico: I 20: *plene et (et plene DM) / pleneque*; II 3: *dum / cum*; IV 11: *preponas / proponas*; IV 22: *metuit / timet*; IV 26: *rebus / rursus*; IV 42: *officiperdi / officiperdi*; IV 45: *quam primum / quamprimum*
- Omisión: I 3: *esse / Ø*; I 19: *tu tibi / Ø tibi*; III 23: *matrem / Ø*; IV 24: *Ø / hominis*.

Por último, la convergencia 93*CA-DM frente a 90*DC arroja el siguiente resultado:

- Palatalización: I 35: *gratia / gracia*.
- Orden de palabras: II 4: *ira impedit / impedit ira*; II 5: *etenim est / est etenim*; II 6: *que modico / modico que*; II 18: *suma prudentia (prudencia DM) / prudentia suma*; II 23: *tu noli / noli tu*; III 2: *tamen ante / ante tamen*; IV 19: *que hominis / hominis que*; IV 23: *etenim est / est etenim*; IV 31: *placidum est / est placidum*; IV 34: *prave contendere noli / noli contendere prave*.
- Grafía: I 13: *loquuntur / locuntur*; II 7: *contemnere / contempnere*; II 20: *loquuntur / locuntur*; III 20: *sequuntur / secuntur*; IV Praef. 2: *que / quae*; IV 10: *damnosa / dampnosa*; IV 36: *damnis / dampnis*; IV 41: *damnaris / dampnaris*.
- Pronombres: II 12: *ipse / ille*; II 20: *quidem / quedam*; IV 18: *quocumque / quicumque*; IV 35: *tibi / te*.
- Morfología nominal: IV Praef. 2: *animus / animi*; IV 33: *multo / multum*
- Verbal: I 3: *puto / puta*.
- Léxico: II 27: *quod imminet (iminet DM) / quodque eminet*; III Praef. 2: *hec / cum*; III 3: *vitare / cavere*; III 9: *ne / non*; III 9: *contempseris / carpseris*; IV Praef.

³⁵ Se trata, en este caso, no propiamente de una variante, sino de un error, ya que no hay justificación sintáctica ni semántica de esta.

³⁶ Se trata de un error gramatical, ya que *segnities* es sust. de la 3ª declinación.

1: *producere / deducere*; IV 8: *donare / prestare*; IV 14: *sis / si[s]*³⁷; IV 48: *plura / multa*.

- Omisión: I 13: \emptyset / *est*; II 13: *est* / \emptyset .

En este último apartado merece una mención especial la omisión en 90*DC del hexámetro completo de II Praef. 10, que sí aparece en 93*CA-DM: *Ergo ades et, quae sit sapientia, disce legendo*. Esta omisión de 90*DC resulta llamativa en la medida en que porcentualmente la convergencia 90*DC-DM es más habitual (25%) que 90*DC-93*CA (23%) y 93*CA-DM (17%); no obstante, si atendemos a las convergencias que modifican el significado en algún sentido —*i.e.* morfología nominal y verbal, pronombres, léxico y omisiones— la proporción mayor es de 90*DC-93*CA (14%) frente a 90*DC-DM (7,7%) y 93*CA-DM (7%). Dicho de otro modo, 90*DC presenta convergencias con cada uno de los otros dos textos en mayor proporción (2 a 1) que estos en relación con él.

Los datos así expuestos apuntan a una fuerte *contaminatio* entre los tres textos contenidos en los incunables citados donde primaríamos la relación entre 90*DC y DM por la proporción mayor, unida a la cronología de los incunables; esto es, una mayor proporción total de convergencias, que se reduce en el caso de convergencias significativas, donde la concurrencia mayor pasa a ser 90*DC-93*CA, hecho plenamente explicado si aceptamos la hipótesis de una cierta dependencia del segundo en relación con el primero. Esta hipótesis, además de en los aspectos mencionados, se sustenta en que III 4 presenta el mismo error de imprenta, *ignavia* por *ignania*: *Segnicie[m] [segniciam 93*CA] fugito qu[a]e vit[a]e ignavia*^[ignania, error del cajista] *fertur; nam cum animus languet consumit inhercia corpus*.

Es decir, hemos dado un paso más en el sentido de señalar que 90*DC y DM se han producido, si no en el mismo taller de imprenta, en un entorno muy próximo, que ambos textos latinos han procedido de un posible arquetipo común para los *Disticha Catonis* y de una reelaboración o arquetipo diferente que propicia la *contaminatio* en el caso de *Cato parvus*. En nuestra hipótesis, Gonzalo García de Santa María habría trabajado teniendo a la vista 90*DC y DM, y probablemente alguno de los arquetipos que hemos supuesto; de nuevo, *Cato parvus* es el que muestra la mayor complejidad, tanto por el grado de *contaminatio* como el trabajo de reorganización acometido para la realización de la glosa.

90*DC, 93*CA Y DM EN LA TRADICIÓN TEXTUAL DE LOS *DISTICHA CATONIS*

La hipótesis requiere de un estudio de la posición que ocupan los tres textos en la tradición de los *Disticha Catonis*. A continuación, realizaremos una aproximación a partir de los elementos espigados por T. González Rolán³⁸. Este, para empezar, se enfrenta a la hipótesis de Baehrens³⁹ según la cual todos los códices escritos a partir del siglo X dependerían de C D E F, por medio de los testimonios en los que el codex

³⁷ La sintaxis del dístico no ofrece dudas sobre el hecho de que se trata de una omisión por error.

³⁸ González Rolán, 1974, pp. 98-105.

³⁹ Baehrens, 1881, III, pp. 212-213.

Ripollensis R presenta lecturas convergentes con el *Veronensis* A; pues bien, atendiendo a dichas convergencias obtenemos los siguientes datos:

- 90*DC-93*CA-DM convergen también con las lecturas de A+R en I 19 2: *morte*, I 24, 2: *tibi*, I 27, 2: *dum*, II 31, 1: *ne*, III 7, 1: *ne*.
- En IV 25, 1 90*DC-93*CA convergen con A, *quodcumque*, mientras que DM converge con R, *quocumque*.
- II 21, 1 y III 1, 1 no presentan convergencia ninguna con A+R. Más importante, la lectura *cesses* de III 1, 1, convergente con C D E F, permite observar la alteración del orden de los dísticos en el libro III: 90*DC-93*CA-DM han incorporado el dístico III 1, 1 en la *Praefatio*; este hecho, al seguir la numeración de la edición de Sánchez López (2009) de 90*DC, altera por igual toda la disposición del citado libro, lo que ubica este hecho en la *traditio* de C D E F⁴⁰.

Al comparar los errores comunes de A+R⁴¹ frente a la *Vulgata* se detiene en III 4, 1 (III 3, 1 90*DC, *vide supra*), donde se opone *cavere* (*Vulg.* + 90*DC) a *vitare* (A+R + 93*CA-DM). Diferente es el caso en el segundo de los errores compartido por A y R, IV 24 2: *Morbi causa mali est nimia quaecumque voluptas* / *Morbi causa mali nimia est quecumque voluptas* (*Vulg.*); en este caso, consistente en un cambio de orden de palabras, 93*CA replica el de A+R, mientras 90*DC-DM el de *Vulg.* Ahora bien, todos divergen en el uso de *nimia* que ha sido sustituido respectivamente por *hominis* y *namque*, que nos vuelven a colocar en otras ramas de la tradición, en este caso concreto con un probable origen en una mala lectura de la abreviatura de *nimia*. Asimismo, en I 32, 2, 90*DC-93*CA convergen con *Vulg.*, *ipse*, y DM con A+R, *ipsum*; y en II 22, 2, la lectura *auxilium* es propia de *Vulg.*

En cuanto a las lecturas propuestas por Baehrens ante la ausencia de A y B, cuando el citado investigador consideró que las correctas eran las de E F, y donde González Rolán⁴² observa su coincidencia con R, podemos observar que son coincidentes con los tres textos estudiados aquí en I 34, 1: *cede*, I 39, 1: *parta*, II 28, 2, *voluptati*, III 21, 2 (III 20, 2 90*DC *vide supra*), *secuntur* (E + 90*DC) o *sequuntur* (F R 93*CA-DM), y IV 48, 2, *doceri*. Junto a ello, los tres textos convergen en la lectura de C en III 2, 2 (90*DC III 1, 2, *vide supra*), *arbitri non est*; con C D en I 31, 2, *est petere*; y con C D coinciden 93*CA-DM en III 10, 2 (90*DC III 9, 2, *vide supra*), *contempseris*, mientras que 90*DC presenta una lectura discrepante de *Vulg.*: *carpseris*.

Y, al observar las lecturas consideradas correctas por Baehrens⁴³ en confluencia con (C) D frente a E F (C), en II 25, 1, 90*DC y DM convergen con A D + R, *submittere*, de la cual 93*CA presenta una variante gráfica, *summittere*, no incluida en esta rama textual; en IV 44, 1 DM coincide con D + R, *servos fueris proprios*, 90*DC confluye con E F, *servos propios fueris*, y 93*CA no tiene convergencia en esta rama, *fueris servos proprios*. Sin embargo, en IV 11, 1, *timere*, y IV 38, 2, *placare*, las lecturas coinciden con E F C. En las lecturas de R con C E F frente a D, nuestros textos

⁴⁰ Baehrens, 1881, III, p. 226.

⁴¹ González Rolán, 1974, pp. 98-99.

⁴² González Rolán, 1974, p. 99.

⁴³ González Rolán, 1974, pp. 99-100.

concuerdan con C E F + R en II 6, 1, *fugito*, y en IV 49, 1, *verbis ... versus*, si bien DM invierte el orden del sintagma *nudis verbis*, variante fuera de la tradición analizada; al contrario, en I 35, 1, *dubites*, la convergencia es con D.

En cuanto a la oposición entre el *codex Ripollensis* y el *codex Matritentis*, nuestros textos coinciden en todos los casos con las lecturas Vulg. + R: I 7, 1, *constans et lenis*; I 8, 2, *sepe et enim*; y I 16, 1, *recenses*.

Para concluir esta aproximación, queda por analizar la relación con R con la tradición hispano-gálica, así como algunas concomitancias con algunas de las caracterizaciones de los textos *recentissimi*. En relación a la primera de estas cuestiones, 90*DC-93*CA-DM reflejan las lecturas de Vulg. en I 9, 1, *cumque moves*, III 8, 1 (90*DC III 7, 1, *vide supra*), notato, III 16, 2 (90*DC III 15, 2, *vide supra*), *regantur*, y IV 8, 1, *concede*. La segunda cuestión ubica, como no cabría esperar de otro modo, los textos entre los *recentissimi*, e.g. con la *amplificatio* de la sentencia 7 (90*DC I 9), *Antequam voceris, ad consilium ne acceris*, frente a *antequam ne acceris* de los *vestustiores* y *antequam voceris ne acceris* de los *recentiores*, que refleja DM, mientras 90*DC y 93*CA emplean *non acceris* no incluido en Vulg. *Stude agere*, en la sentencia 55 también corresponde a los *recentiores* y *recentissimi*, aunque en este caso la posición de la misma no coincide en nuestros textos: 90*DC I 23; 93*CA I 16; DM I 50. Resulta llamativa la omisión de *Itaque* en la sentencia 1 (90*DC I 1) en 93*CA, ya que supone un rasgo generalizado en los *recentiores* y *recentissimi* que incluyen *Cato parvus*, i.e. que conservan el prólogo y las *sententiae*.

El análisis textual practicado ha permitido observar la complejidad de las relaciones que se establecen en el texto de los *Disticha Catonis*. Para empezar, hemos podido observar la enorme singularidad que supone el prólogo y las *sententiae* o monósticos, en tanto que se fijan como *Cato parvus* o libro I; esta singularidad afecta muy directamente a la disposición de los monósticos, a su selección y, en el caso de las glosas, a la posible agrupación, como es el caso de 93*CA. Justamente hemos podido realizar algunas reflexiones acerca del modo en que Martín García Puyazuelo y Gonzalo García de Santa María abordaron su trabajo como glosadores.

De la comparación entre los tres textos, al observar las convergencias y las divergencias entre ellos, unido a la cronología, hemos llegado a establecer su posible relación, especialmente hemos planteado el conocimiento que Gonzalo García de Santa María tuvo de los otros dos en el momento de la confección de su glosa. En cuanto a los *Disticha Moralia* y la obra de Martín García, los elementos comunes y sus convergencias frente a 93*CA hacen pensar que han bebido de una fuente común, si bien han recibido diversas contaminaciones que todavía no podemos precisar.

Con ese objetivo, hemos realizado una primera aproximación a la tradición textual, focalizándola, a partir del trabajo de González Rolán, en las relaciones con el *codex Ripollensis* y la *Vulgata* de los *Disticha Catonis*. Es un trabajo sin duda parcial que deberá ser completado con un análisis más detallado de la tradición completa. Ahora bien, este cotejo ha permitido establecer ya algunas relaciones bien con *Vulg.*, bien con otras ramas de la tradición textual, o, lo que es más importante, la localización de variantes que, en el estado de nuestra investigación, constituyen convergencias comunes de los tres textos frente al resto de la tradición. De ellas, espigaremos dos que consideramos importantes:

- IV 24 2: *namque* (90*DC-DM) / *hominis* (93*CA); divergentes de las ramas estudiadas y que parecen coincidir en una mala lectura de la abreviatura de *nimia*.
- 90*DC-93*CA-DM han incorporado el dístico III 1, 1 en la *Praefatio* de modo que alteran por igual toda la disposición del citado libro.

Si a todo lo anterior añadimos que III 4 presenta el mismo error de imprenta en los tres textos, *ignavia* por *ignania*: *Segniciem* [*segniciam* 93*CA] *fugito qu[a]e vit[a]e ignavia*^[*ignania*, error del cajista] *fertur; / nam cum animus languet consumit inhercia corpus*, consideramos que, sin ser concluyente, se ha reforzado con más argumentos la adscripción al círculo de la imprenta zaragozana del siglo xv la impresión de 90*DC, que estos textos mantuvieron relación entre sí, hasta el punto de poder considerar que cubren tres objetivos en el interés de la difusión de los *Disticha Catonis* en el ambiente cultural de la capital del reino de Aragón: la fijación del texto latino (DM), la glosa en arte menor (90*DC) y la glosa en arte mayor (93*CA); y todo ello en un breve lapso temporal, lo que nos conduciría a poder hablar de unos *Disticha Catonis Caesaraugustana* (DCC), si bien esta hipótesis todavía es demasiado arriesgada.

Finalmente, consideramos que con este trabajo se demuestra, además, la importancia de incorporar a la historia del texto de los *Disticha Catonis*, el texto latino frecuentemente incluido en las traducciones, al menos hasta que se produzcan las ediciones, que pasarán a ser canónicas, de Antonio de Nebrija y, sobre todo, de Erasmo de Rotterdam.

Referencias bibliográficas

- BAEHRENS, Wilhelm Adolf, *Poetae Latini Minores*, vol. III, Leipzig, Teubner, 1881.
- BIELER, L., reseña a Marcus Boas, *Disticha Catonis*, recensuit et apparatus instruxit, opus post Marci Boas mortem edendum curavit Henricus Johannes Botschuyver, Amsterdam, North-Holland Publishing Co., 1952, *Scriptorium* 9/1, 1955, pp. 154-155.
- BIZARRI, Hugo O., «Algunos aspectos de la difusión de los *Disticha Catonis* en Castilla durante la Edad Media (i)», *Medioevo Romano* 26/1, 2002, pp. 127-148.
- BOAS, Marcus, *Disticha Catonis*, recensuit et apparatus instruxit, opus post Marci Boas mortem edendum curavit Henricus Johannes Botschuyver, Amsterdam, North-Holland Publishing Co., 1952.
- CIVIL, Pierre, «La formation à travers les *Catones*», en *La formation de l'enfant en Espagne aux XVI^e et XVII^e siècles*, ed. Agustín Redondo, París, Publications de La Sorbonne, 1996, pp. 254-271.
- DUTTON, Brian, y Jineen KROGSTAD, *El cancionero del siglo xv (1360-1520)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990-1991, 7 vols.
- GAGO JOVER, Francisco, *Textos y concordancias de las versiones castellanas de «Disticha Catonis»*, New York, Hispanic Seminar of Medieval Studies, 2003.
- GARCÍA MASEGOSA, Antonio, *Erasmo de Rotterdam. «Los dísticos de Catón comentados»*, Vigo, Universidad de Vigo, 1997.
- GARCÍA PUYAZUELO, Martín, *La ética de Catón*, ed. Juan Francisco Sánchez López, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2009.
- GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás, «La tradición de los *Dicta Catonis* y el *Ripollensis* 106», *Habis*, 5, 1974, pp. 93-108.

- GONZÁLEZ-BLANCO GARCÍA, Elena. «Las traducciones romances de los *Disticha Catonis*», *eHumanista*, 9, 2007, pp. 20-82.
- GONZÁLEZ-BLANCO GARCÍA, Elena, *El «Catón» en la literatura europea, versiones, antología de textos y bibliografía comentada*, Saarbrücken, Editorial Academia Española/Lap Lambert Academic Publishing GmbH & Co. KG, 2012.
- MACROBIO, *Saturnales*, ed. Juan Francisco Mesa Sanz, Madrid, Akal, 2009.
- MESA SANZ, Juan Francisco, «El pliego poético incunable 90DC: Materialidad y adscripción tipográfica», *Revista de poética medieval*, 34, 2020, pp. 25-41.
- NEBRIJA, Antonio de, *Libri minores*, ed. Marco A. Gutiérrez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Francisco, «Edición anotada y estudio preliminar de las *Coplas a Nuestro Señor*, de Martín García Puyazuelo», *Anuario de Centro de la UNED en Calatayud*, 7/1, 1999, pp. 219-233 (= *Cuadernos de Estudios Caspolinos* 24, 1999, pp. 145-168).
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Francisco (ed.), Martín García Puyazuelo. *La ética de Catón*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza (Larumbe, 62), 2009.
- VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo xv. Dudosos de lugar de impresión, adiciones y correcciones a toda la obra*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1951.
- WOESTIJNE, Paul van de, reseña a Marcus Boas, *Disticha Catonis*, recensuit et apparatus instruxit, opus post Marci Boas mortem edendum curavit Henricus Johannes Botschuyver, Amsterdam, North-Holland Publishing Co., 1952, *L'Antiquité classique*, 22, 1953, pp. 183-184.

*

MESA SANZ, Juan Francisco. «Ecdótica y glosa poética: la tradición textual de los *Disticha Catonis* a partir del pliego incunable de Martín García (90*DC)». En *Criticón* (Toulouse), 141, 2021, pp. 37-52.

Resumen: Se estudia la relación de los pliegos poéticos 90*DC y 93*CA, que contienen el texto latino de los *Disticha Catonis*, junto con los *Disticha Moralia*, impresos por Hurus en torno a 1488. Por este medio, se refuerzan los argumentos de la adscripción de 90*DC al círculo de la imprenta zaragozana del siglo xv; se muestra que estos textos mantuvieron relación entre sí; y se realiza una aproximación a la posición que tienen en la tradición textual de los *Disticha Catonis*.

Palabras clave: García Puyazuelo Martín, García de Santa María Gonzalo, incunable, Hurus
Obra estudiada: *Disticha Catonis*

Résumé: Dans cet article on étudie la relation des pliegos poétiques 90*DC et 93*CA qui contiennent le texte en latin des *Disticha Catonis*, avec les *Disticha Moralia* imprimés par Hurus vers 1488. De cette façon se confirment les arguments qui assignent 90*DC à l'imprimerie de Saragosse du xv^e siècle. On montre les liens existants entre ces deux textes et on établit une piste pour situer ces textes dans la tradition textuelle des *Disticha Catonis*.

Mots clefs: García Puyazuelo Martín, García de Santa María Gonzalo, incunable, Hurus
Œuvre étudiée: *Disticha Catonis*

Summary: The relationship of the poetic sheets 90*AD and 93*CA, which contains the Latin text of the *Disticha Catonis*, together with the *Disticha Moralia*, printed by Hurus around 1488, is studied in this paper. By this way, the arguments of the filiation of 90*AD to the circle of the Zaragoza printers of the 15th century; these texts are shown to be related to each other; and an approach is made to the position they have in the textual tradition of the *Disticha Catonis*.

Keywords. García Puyazuelo Martín, García de Santa María Gonzalo, incunabulum, Hurus

Work studied: Disticha Catonis

Autor. Catedrático de Filología Latina de la Universidad de Alicante, Doctor en Filología Clásica por la Universidad de Zaragoza con la tesis *El deseo y el subjuntivo. Análisis de los actos de habla optativos en lengua latina* (Alicante, 1999). Autor de la primera traducción a la lengua española de *Saturnales* de Macrobio (Akal, 2009). Es Investigador principal del Grupo de Investigación *Corpus Documentale Latinum Valencie* y vocal por España del *International Medieval Latin Committee*.

juan.mesa@ua.es